



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006516-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a atención a la fauna silvestre herida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906516, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención y cuidados prestados por la Junta de Castilla y León a la fauna silvestre herida.

La Junta de Castilla y León presta atención a la fauna silvestre herida, enferma o debilitada, en virtud de la encomienda de gestión realizada a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, a través de la Red de Centros de Recuperación de Animales Silvestres de Castilla y León, integrada por tres Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS), ubicados en Valladolid, Burgos y Segovia, y por dos Centros de Recepción de Fauna (CRF), localizados en Zamora y Salamanca, así como a través del Hospital de Fauna de la Facultad de Veterinaria de León, que actúa como centro de recuperación de la fauna silvestre en colaboración con los CRAS de Burgos y Valladolid.

Los CRAS cuentan con las instalaciones necesarias para diagnosticar las enfermedades, realizar tratamientos veterinarios o quirúrgicos, organizar la recuperación de las aves, de los mamíferos o de los reptiles en función de sus lesiones y proceder a su rehabilitación y musculación, hasta conseguir su devolución al medio natural, siempre



que sea posible, para ello disponen de instalaciones clínicas que incluyen quirófano, sala de rayos X, sala de exploración, sala de curas, laboratorio de hematología y bioquímica, instalaciones individualizadas de vigilancia intensiva (UVIs), mudas, box de mamíferos, voladeros interiores, voladeros exteriores de rehabilitación y musculación, charca de acuáticas, además de disponer de otras instalaciones para recepción y despachos, vestuarios para los trabajadores, aseos, almacenes, sala de preparación de alimentos y sala de necropsias, entre otras. Las instalaciones de los CRF son semejantes a las de los CRAS, aunque dado que son un primer punto de atención de la fauna y que los ejemplares más graves o con necesidades quirúrgicas más complejas son derivados inmediatamente a los CRAS, son más reducidas en tamaño y disponen de menos medios materiales.

Los animales de fauna silvestre heridos, enfermos o con otras necesidades de atención recogidos por los particulares, los Agentes Medioambientales o la Guardia Civil en el medio natural de la Comunidad son trasladados a estos Centros, donde son alimentados, curados, atendidos, rehabilitados y posteriormente devueltos en óptimas condiciones al medio natural. Los ejemplares de animales silvestres heridos o enfermos recogidos en la provincia de Ávila son transportados por los Agentes Medioambientales al CRAS de Valladolid; los recogidos en la provincia de Soria, al CRAS de Burgos; los recogidos en la provincia de Palencia, son derivados a uno de estos dos CRAS dependiendo de la proximidad del lugar donde son encontrados, y los animales recogidos en la provincia de León son derivados al Hospital Clínico Veterinario -Facultad de Veterinaria de León o al CRAS de Valladolid, según la especie y el tipo de lesión o patología que sufra el ejemplar.

Desde que se puso en marcha esta Red de Centros han sido atendidos más de cincuenta y seis mil ejemplares de fauna silvestre heridos, enfermos, con otras necesidades de atención o muertos, que han llegado a estos Centros, en la mayoría de los casos, previo aviso del colectivo "personas particulares" a los Agentes Medioambientales, a la Guardia Civil (SEPRONA), a la Policía Local o a la Policía Nacional, quienes proceden a su recogida y traslado, siendo la media de ejemplares entregados por particulares en los últimos cinco años de un 12 % del total, y ello a pesar de que cualquier ciudadano que encuentre un ejemplar de fauna silvestre herido o enfermo, o un ejemplar muerto de alguna especie amenazada, puede recogerlo y entregarlo en la Red de Centros de atención de fauna silvestre directamente.

La media de ejemplares de fauna silvestre que ingresan vivos y se recuperan en la Red de Centros de Recuperación de Animales Silvestres de Castilla y León, aunque es variable, con carácter general supera el 50%.

En los Centros de Recuperación, los animales de fauna silvestre son atendidos diariamente, durante 365 días al año, por personal veterinario y/o cuidadores con experiencia en la atención de fauna silvestre. Los Centros de Recuperación de Burgos y de Valladolid cuentan con veterinario que desarrolla toda su jornada laboral en dichos centros, realiza los controles veterinarios necesarios en función del grado/gravedad de las lesiones y decide el tratamiento médico, clínico o quirúrgico adecuado, mientras que en el resto de centros los animales ingresados reciben atención veterinaria siempre que es necesaria o son derivados a los centros de Burgos o Valladolid si presentan necesidades quirúrgicas o lesiones graves. Los animales son atendidos por cuidadores



especializados en fauna que se encargan de satisfacer sus necesidades clínicas, de alimentación, limpieza u otras necesarias hasta su curación y rehabilitación completa.

No obstante, en ocasiones, a pesar de todos los cuidados prestados a los animales, los controles veterinarios o sanitarios no son siempre satisfactorios, entra dentro de lo posible que la evolución clínica o quirúrgica de un ejemplar no sea satisfactoria y que en el seguimiento sanitario de algunas enfermedades se encuentren ejemplares afectados, incluso que algunos ejemplares mueran o deban ser sacrificados en los CRAS, por la gravedad de las lesiones que presentan en el momento de su ingreso o por complicaciones en su tratamiento quirúrgico y con la finalidad de evitarles sufrimientos innecesarios.

Por otra parte, en los Centros de Recuperación de Animales Silvestres de Castilla y León se realizan los controles veterinarios y sanitarios necesarios para garantizar que sus instalaciones se encuentran en condiciones adecuadas, con este objetivo se realiza el control de los aparatos de Rayos X, realizando la empresa INFOCITEC el control mensual de las emisiones de Rayos X con dosimetría individual, y la empresa PRONUTEL SL. el control anual de la calibración y revisión del aparato de Rayos X. Así mismo, se realizan tratamientos de desratización en toda la superficie de los centros con cajas cerradas con cebo individual, rodenticida anticoagulante, con una frecuencia bimensual por la empresa ALERT BIOCONTROL. Y por último, el personal propio de los centros realiza vacíos sanitarios y limpiezas rutinarias, dentro de su actividad ordinaria, que incluyen fumigación de mudas interiores, utensilios y sala de incubación, desinfección cada 48/72 horas de suelos y superficies de gran trasiego y contaminación, y desinsectación, dos veces al año, de suelos y superficies de mudas y parques de vuelo.

Valladolid, 10 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.